PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

San José del Guaviare, 27 de diciembre del 2024

CONTRATO No: CO1.PCCNTR.5852231 del 30 de enero del 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Wilmer Olimpo Villamil Tirado

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1.006.700.013

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar procesos de formación titulados y complementarios presencial y/o virtual de los programas de formación regular, de la red logística y gestión de la producción, seguridad y salud en el trabajo (trabajo en alturas- institucional de integralidad de la formación), de acuerdo con el proceso de gestión de la formación profesional integral y lineamientos institucionales, según programación realizada por el Centro De Desarrollo Agroindustrial Turístico y tecnológico Del Guaviare.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Impartir formación en los horarios y lugar que la entidad indique.
2. Realizar la planeación pedagógica del proyecto formativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento ejecución profesional integral dejando evidencia oportuna de los documentos generados de esta actividad (matriz de correlación de competencias, planeación pedagógica del proyecto formativo, proyecto formativo, guías de aprendizaje, materiales de estudio, instrumentos de evaluación) previo al desarrollo de la formación.
3. Conformar equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, productos derivados de la ejecución de los proyectos de formación, entre otras.
4. Aportar los productos generados del desarrollo curricular para impartir la FPI en las historias académicas de los programas dispuesto por el centro.
5. Realizar la ruta de aprendizaje y asociar a los aprendices antes del desarrollo de la formación.
6. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción, garantizando la evaluación oportuna en la plataforma LMS y sistema de administración educativa de la entidad.
7. Reportar las novedades de ambientes de aprendizaje en los formatos vigentes establecidos por la entidad y a través de los canales de comunicación disponibles por la entidad.
8. Realizar el alistamiento del proceso formativo de forma oportuna, verificando condiciones de ambiente, materiales de formación, tecnología necesaria para aplicar las metodologías y estrategias establecidas en la planeación pedagógica del proyecto formativo y desarrollo curricular.
9. Solicitar los espacios de prácticas y ambientes a través de los canales dispuestos por la coordinación académica.

10. Orientar la formación profesional integral (presencial y/o virtual) siguiendo los lineamientos del SIGA y haciendo uso de la estrategia de formación por proyecto apoyado por las técnicas didácticas activas, metodologías de formación aplicando las tecnologías de información y comunicación disponibles y pertinentes al tipo de enseñanza-Aprendizaje-evaluación requeridos para que el aprendiz alcance los resultados de aprendizaje.
11. Aplicar las estrategias necesarias para promover la integralidad de la formación como la puntualidad, uso adecuado de uniforme y elementos de protección personal, comunicación asertiva, responsabilidad, ética e inteligencia emocional entro otros.
12. Garantizar la generación y presentación de productos de acuerdo con lo establecido en los proyectos formativos haciendo siempre revisión previa de estos para su actualización y mejora continua.
13. Implementar la investigación aplicada como una estrategia dentro de la formación por proyectos en la que se vinculen los aprendices asignados de los programas de formación tecnológica a los semilleros de investigación presentado productos de investigación generados de la orientación de la formación.
14. Tener registro en el CEVELAC y actualización periódica de esta con información actualizada de proyectos de investigación generados durante la vigencia.
15. Aplicar los procedimientos para garantizar el alcance de los RAP usando los planes de trabajo, actividades complementarias, planes de mejora según el reglamento del aprendiz SENA vigente.
16. Llevar los registros y trazabilidad de proceso académico del aprendiz en el que se apliquen las rutas de retención, alertas tempranas, solicitudes a comités de evaluación y seguimiento en el sistema definido para tal fin.
17. Realizar la evaluación de las evidencias de conocimiento, desempeño y producto de forma oportuna (no debe superar el tiempo de duración del RAP), notificar libro de calificaciones parciales en las historias académicas previo a la evaluación en el sistema académico administrativos senasofiaplus.
18. Realizar la gestión del proceso formativo utilizado las herramientas tecnológicas el LMS territorium, plataforma senasofiaplus, plataforma COMPROMISO, y la suite de office 365 como SharePoint donde se hará seguimiento al proceso formativo.
19. Hacer seguimiento de etapa productiva de acuerdo con los lineamientos institucionales y realizar los reportes y documentación de forma mensual al sistema dispuesto por el centro.
20. Evaluar la etapa productiva una vez cumplidos los seguimientos y coadyuvar en recolección de requisitos de certificación con el último seguimiento.
21. Participar en las actividades de formación programadas por el Centro, en el área de Cultura, Deporte, Recreación, bilingüismo etc. dirigida a los aprendices, ejecutadas en los horarios de formación asignados a la formación llevando el registro y garantía de asistencia promoviendo de forma positiva la importancia de estos como uso adecuado del tiempo y promoviendo el trabajo en equipo, la interacción con el ambiente y con los demás.
22. Coadyuvar en el proceso de divulgación y promoción de las ofertas formativas titulada y complementaria que ofrece el centro de formación profesional integral.
23. Realizar la solicitud oportuna de materiales de formación para garantizar el buen desarrollo de las actividades planteadas en las guías de aprendizaje.
24. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la entidad, puestos bajo su cuidado para desarrollar las labores propias de instructor

25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
26. Aplicar las rutas de prevención de la deserción de acuerdo con lineamientos institucionales y herramientas tecnológicas dispuestas por el centro.
27. Presentar mensualmente los informes estadísticos que permitan evidenciar el número de aprendices aprobados, no aprobados, con planes de mejoramiento, con alertas, desertados y de actividades exigidos por EL SENA.
28. Apoyar al Centro de Formación, cuando se requiera de conocimientos técnicos y/o especializados acordes con su profesión.
29. Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); conocer, apoyar y participar en las actividades del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) de la entidad; velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación".
30. Actualizar los conocimientos técnicos en las áreas temáticas, pedagógicos (planeación, orientación, evaluación, manejo de conflictos en ambientes de aprendizaje, investigación, primeros auxilios psicológicos etc.,) y tecnológicos acorde con los programas de formación asignados aportando pertinencia y calidad en los servicios de la FPI.
31. Asistir a las reuniones generales, informativas y sesiones de trabajo programadas por el centro para el desarrollo de actividades destinadas al alistamiento de la FPI, actualización pedagógica y/o técnicas necesarias para garantizar la ejecución de los procesos de formación según los lineamientos institucionales.
32. Las demás necesarias para el cabal cumplimento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: En el departamento del Guaviare y Sur del Meta.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y 14 días, sin exceder el 14 de diciembre de 2024

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14 de diciembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 01 de febrero del 2024 hasta el 14 de abril del 2025

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS Mcte. **(46.739.371)**

SUPERVISOR: EZEQUIEL TARAZONA MURILLO

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 5.651.331

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	**TIEMPO**	**CAUSALES**

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 46.739.371
Valor Ejecutado	$ 46.739.371
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Acciones realizadas	**Evidencias**
Impartir formación profesional integral en los programas: 1. TECNOLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ficha: 2903580 Competencia 1: FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. Resultado de aprendizaje: 1. Establecer el grado de riesgo de emergencias de la organización de acuerdo con metodología establecida. Descripción del RAP: Este RAP es asociado de la competencia *¨Fomentar practicas…¨* a la competencia *¨Reducir las causas de las urgencias y emergencias¨* en la matriz de correlación que se realiza en planeación pedagógica. Es por eso que se adjuntan las mismas evidencias, reportes, registros de evaluación y carpetas.	Ubicación de la evidencia: Las evidencias se encuentran alojadas en la plataforma teams (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos • 27 aprendices evaluados. Se soporta con el reporte de juicios de evaluación. Hay 5 aprendices que tienen juicios por evaluar. De los cuales hay 2 cancelados, 2 con retiro voluntario y 1 aprendiz en aplazamiento. Por otra parte, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de formación de la guía SST04 Emergencias en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma teams.

Competencia 2: REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE ACUERDO CON MODELOS HUMANÍSTICOS SOCIALES Y NORMAS TÉCNICAS LEGALES VIGENTES. Resultado de aprendizaje: 1. Determinar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del SNPAD. 2. Identificar medidas de intervención frente a la amenaza y la vulnerabilidad conforme con las políticas de la organización. 3. Ajustar el plan de emergencias y contingencias con base en las prácticas y simulacros desarrollados en la organización. 4. Determinar el riesgo de emergencias y desastres de la organización de acuerdo con metodologías establecidas 5. Desarrollar prácticas y simulacros para la puesta en marcha del plan de emergencias y contingencias de acuerdo con las condiciones definidas por la organización. Descripción del RAP: Para la competencia se desarrollan y se evaluaron en totalidad los RAPS 1,2,3,4 y 5. Competencia 3: ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE. Resultado de aprendizaje: 1. Transportar a la persona, de acuerdo con el tipo de lesión y los protocolos establecidos.	Las evidencias se encuentra alojadas en la plataforma teams (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos • 27 aprendices evaluados en los RAP 1 y 2 y aprobados en la plataforma sofia plus. De los 27 aprendices que fueron evaluados, 2 actualmente ya están cancelados, 2 con retiro voluntario y 1 aprendiz en aplazamiento. Se soporta con el reporte de juicios de evaluación. • Para los RAPs 3, 4 y 5, 22 aprendices fueron evaluados y aprobados en la plataforma sofia plus. Igualmente hay 5 aprendices que tienen juicios por evaluar. De los cuales hay 2 cancelados, 2 con retiro voluntario y 1 aprendiz en aplazamiento. • Por otra parte, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de formación de la guía SST04_Emergencias en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma teams. Las evidencias se encuentra alojadas en la plataforma teams (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos

2. Direccionar a la persona lesionada a las entidades de salud de la localidad respectiva para su atención definitiva." 3. Valorar la escena del accidente de acuerdo con el tipo de situación presentada. 4. Aplicar primeros auxilios básicos de acuerdo con la situación presentada, protocolos y tipo de lesiones. Descripción del RAP: Para la competencia se desarrollan y se evaluaron en totalidad los RAPS 1,2,3 y 4. El RAP 4 tiene 2 aprendices por evaluar debido a que no entregaron las actividades solicitadas en los tiempos definidos y pactados en el plan de trabajo. Los aprendices no evaluados deberán ser citados a comité de evaluación para el año 2025.	• 22 aprendices evaluados en los RAP 1, 2 y 3 aprobados en la plataforma sofia plus. El RAP 4 tiene 20 aprendices aprobados y 2 aprendices por evaluar. • Por ultimo, hay 5 aprendices no evaluados con las siguientes novedades, 2 actualmente ya están cancelados, 2 con retiro voluntario y 1 aprendiz en aplazamiento. Se soporta con el reporte de juicios de evaluación. Por otra parte, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de formación de la guía SST05_Atender_Usuario en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma teams.
Impartir formación profesional integral en los programas: 2. TECNOLOGO EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL ficha: 2699279. Competencia: APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Resultado de aprendizaje: 1. Analizar las estrategias para la prevención y control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades laborales (atel) de acuerdo con las políticas organizacionales.	Ubicación de la evidencia: Las evidencias se encuentra alojadas en la plataforma teams (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos • 22 aprendices con notas de calificación de las actividades de formación de la guía APLICAR PRÁCTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma teams. • 3 aprendices sin evaluar que está en proceso de deserción por la instructora lider.

2. Realizar seguimiento y acompañamiento al desarrollo de los planes y programas Ambientales y sst, según el área de desempeño. 3. Proponer acciones de mejora para el manejo ambiental y el control de la sst, de acuerdo con estrategias de trabajo, colaborativo, cooperativo y coordinado en el contexto productivo. 4. Implementar estrategias para el control de los impactos ambientales y de los accidentes y enfermedades laborales (ATEL) de acuerdo con las políticas organizacionales. Descripción del RAP: Para la competencia se desarrollan todos los RAPS. Se relacionan notas para evaluar una vez se de la migración de la plataforma SofiaPlus y se puedan ejecutar juicios de evaluación. Esta competencia está orientada a que el aprendiz identifique, identifique, evalue y controle los peligros y riesgos en el trabajo.	
Impartir formación profesional integral en los programas: 3. TECNOLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ficha: 3052939 Competencia 1: FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. Resultado de aprendizaje: 1. Establecer el grado de riesgo de emergencias de la organización de acuerdo con metodología establecida. Descripción del RAP: Este RAP es asociado de la competencia *¨Fomentar practicas…¨* a la competencia *¨Reducir las causas de las urgencias y emergencias¨* en la matriz de correlación que	Ubicación de la evidencia: Las evidencias se encuentra alojadas en la plataforma classroom (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos • 18 aprendices evaluados. Se soporta con el reporte de juicios de evaluación. Hay 1 aprendiz que tiene juicio por evaluar, la cual tiene pendiente a que se le aplique el proceso de deserción, el cual es tramitado por la instructora líder del programa. Como soporte de aprobación de los juicios, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de

se realiza en planeación pedagógica. Es por eso que se adjuntan las mismas evidencias, reportes, registros de evaluación y carpetas. Para el programa de formación no hay sitio asignado en la plataforma teams, no se ha creado y las evidencias se han recolectado en la plataforma classroom.	formación de la guía SST04_Emergencias en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma classroom-
Competencia 2: REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE ACUERDO CON MODELOS HUMANÍSTICOS SOCIALES Y NORMAS TÉCNICAS LEGALES VIGENTES. Resultado de aprendizaje: 1. Determinar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos del SNPAD. 2. Identificar medidas de intervención frente a la amenaza y la vulnerabilidad conforme con las políticas de la organización. 3. Ajustar el plan de emergencias y contingencias con base en las prácticas y simulacros desarrollados en la organización. 4. Determinar el riesgo de emergencias y desastres de la organización de acuerdo con metodologías establecidas 5. Desarrollar prácticas y simulacros para la puesta en marcha del plan de emergencias y contingencias de acuerdo con las condiciones definidas por la organización.	Las evidencias se encuentra alojadas en la plataforma classroom (enlace1) y en el portafolio de evidencias del programa (enlace 2) Resultados definitivos • 18 aprendices evaluados. Se soporta con el reporte de juicios de evaluación. Hay 1 aprendiz que tiene juicio por evaluar, la cual tiene pendiente a que se le aplique el proceso de deserción, el cual es tramitado por la instructora líder del programa. Como soporte de aprobación de los juicios, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de formación de la guía SST04_Emergencias en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma classroom- Como soporte de aprobación de los juicios, se ralacionan las notas de calificación de las actividades de

Descripción del RAP: Para la competencia se desarrollan y se evaluaron en totalidad los RAPS 1,2,3,4. El RAP 5 por programación queda pendiente para evaluar el año siguiente (2025)- Para el programa de formación no hay sitio asignado en la plataforma teams, no se ha creado y las evidencias se han recolectado en la plataforma classroom.	formación de la guía SST04 Emergencias en el portafolio de evidencias del programa y la plataforma classroom-
Impartir formación profesional integral en los programas: 5. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Programa de Formación TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 3022856 b. Programa de Formación TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 300416. c. Programa de Formación TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 300416. d. Programa de Formación REENTRENAMIENTO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 3122017. e. Programa de Formación TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 3138195.	Ubicación de la evidencia: Carpeta programa de formación complementaria 3022856 Carpeta programa de formación complementaria 3000416 Carpeta programa de formación complementaria 3106585 Carpeta programa de formación complementaria 3122017 Carpeta programa de formación complementaria 3138195 Carpeta programa de formación complementaria 3137914

f. Programa de Formación REENTRENAMIENTO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS Código Ficha: 3137914	
Seguimiento y evaluación de la etapa productiva de los siguientes aprendices del programa de TECNOLOGO EN GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, de la Ficha 2500638 1. LIDA KATHERINE COCA LOPEZ (mayo y junio, posterior a eso el seguimiento se le asignó a la instructora ELIANA GRANADOS) 2. ANGIE GONZALEZ PERLAZA (mayo y junio, posterior a eso el seguimiento se le asignó a la instructora ELIANA GRANADOS) 3. NASLY XIMENA PATIÑO (junio y julio, posterior a eso el seguimiento se le asignó a la instructora ELIANA GRANADOS) 4. MAYERLY CARVAJAL CARDENAS (junio y julio, posterior a eso el seguimiento se le asignó a la instructora ELIANA GRANADOS). 5. PAULA GALEANO (agosto, septiembre, octubre, noviembre). Queda pendiente de seguimiento diciembre 2024 y enero 2025. 6. YURY YORLANY MENDEZ (septiembre, octubre, noviembre). Queda pendiente de seguimiento diciembre 2024, enero y febrero de 2025. 7. CLARA ELISA ESCOBAR (agosto, septiembre, octubre, noviembre) Queda pendiente de seguimiento diciembre 2024 a enero de 2025. 8. ANYI PAOLA ARMERO (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre). Queda pendiente de seguimiento diciembre 2024. 9. NATALIA ISABEL FLOREZ (agosto, septiembre, octubre, noviembre). Queda pendiente de seguimiento diciembre 2024 y enero 2025.	Ubicación de la evidencia: Carpeta de evidencias físicas

Nota: para el caso de los aprendices de los ítems 1, 2, 3 y 4, el seguimiento se interrumpió debido a que en el mes de agosto hice solicitud de terminación de contrato, lo cual no se hizo y durante ese periodo se realizó la asignación a una nueva instructora. De igual manera, para cada una de las aprendices relacionadas anteriormente, se entregan bitácoras y formatos de evaluación y seguimiento de cada periodo relacionado. Estas actas son entregadas físicas al área de seguimiento de etapas productivas del centro de formación.	

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

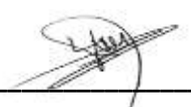
SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO



EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5852231